



Sevilla a trece de Mayo de 1714.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Almoxarife de la Real Audiencia de Sevilla, Juan de Caceres, para que en adelante se pague a los fabricantes de velas de cera de la Real Audiencia de Sevilla, el precio de las velas que se fabrican en esta Real Audiencia, segun el precio que se acordó en el Real Cédula de 1713, y se pague a los fabricantes de velas de cera de la Real Audiencia de Sevilla, el precio que se acordó en el Real Cédula de 1713, y se pague a los fabricantes de velas de cera de la Real Audiencia de Sevilla, el precio que se acordó en el Real Cédula de 1713.

Velas de Cera.

Asimismo se acordó que se pague a los fabricantes de velas de cera de la Real Audiencia de Sevilla, el precio que se acordó en el Real Cédula de 1713, y se pague a los fabricantes de velas de cera de la Real Audiencia de Sevilla, el precio que se acordó en el Real Cédula de 1713, y se pague a los fabricantes de velas de cera de la Real Audiencia de Sevilla, el precio que se acordó en el Real Cédula de 1713.

Señalado al Excmo. Sr. D. Juan de Caceres, Almoxarife de la Real Audiencia de Sevilla.

En Cédula de 1713, se acordó que se pague a los fabricantes de velas de cera de la Real Audiencia de Sevilla, el precio que se acordó en el Real Cédula de 1713, y se pague a los fabricantes de velas de cera de la Real Audiencia de Sevilla, el precio que se acordó en el Real Cédula de 1713, y se pague a los fabricantes de velas de cera de la Real Audiencia de Sevilla, el precio que se acordó en el Real Cédula de 1713.

Por el Excmo. Sr. D. Juan de Caceres, Almoxarife de la Real Audiencia de Sevilla.

En Cédula de 1713, se acordó que se pague a los fabricantes de velas de cera de la Real Audiencia de Sevilla, el precio que se acordó en el Real Cédula de 1713, y se pague a los fabricantes de velas de cera de la Real Audiencia de Sevilla, el precio que se acordó en el Real Cédula de 1713, y se pague a los fabricantes de velas de cera de la Real Audiencia de Sevilla, el precio que se acordó en el Real Cédula de 1713.

